CONSTANCIA

El Banco Central del Paraguay (BCP) hace constar que la firma **MARÍA ELIZANGELA SOSA (A&M Ramos Generales)**, ha proveído bienes para el BCP, conforme al siguiente detalle:

Id.	Descripción	Modalidad	PAC N°	Contrato N°	Fecha
428.566	Adquisición de Muebles y Mamparas	Licitación por Concurso de Ofertas	45/2023	77/23	23/10/2023

Se expide la presente constancia a requerimiento del Proveedor, para los fines que hubiere lugar, a los 25 días del mes de marzo de 2024.-

SARA MIRANDA COLMAN
Firmado digitalmente por SARA MIRANDA COLMAN
Fecha: 2024.03.25 10:23:40 -04'00'

SARA MIRANDA
Directora
Departamento de Logística

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2024.03.25 10:52:56 -04'00'

SILVIA PATRICIA NUÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

A la atención de:

A&M Ramos Generales de María Elizangela Sosa
Capitán Figari c/ Rca. de Colombia
Teléfono: (0981) 695361
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

"A & M" Ramos Generales

de María Elizangela Sosa

COMERCIO AL POR MENOR DE MUEBLES Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR
COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS

Capitán Figari Nº 1102 c/ Rca. de Colombia Cel. (0981) 695 361
Tel.: (021) 223791
Asunción - Paraguay

Timbrado Nº: 16840398
Inicio de Vigencia: 20/11/2023
Fin de Vigencia: 30/11/2024
RUC: 3425476 - 5

FACTURA

001-001 0001505

FECHA DE EMISIÓN: 11 de Diciembre de 2023 CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO: ☐ CRÉDITO: ☒

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Banco Central del Paraguay.

RUC: 80009769-6 TELÉFONO:

DIRECCIÓN: Av Federación Rusa y Av Augusto Roa Bastos

NOTA DE REMISIÓN Nº FECHA:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
30	Lote Nº1 - Item 1: Silla giratoria con apoyabrazos - TIPO				
	PZA	1690000			50700000
4	Lote Nº3 - Item 1: ARMARIO bajo				
	con puertas A2	1350000			5400000
4	Lote Nº3 - Item 2: ARMARIO bajo				
	con puertas A4	2180000			8720000
12	Lote Nº3 - Item 3: Encuadernadores	1100000			13200000
4	Lote Nº3 - Item 4: Mesa de				
	Reunión	4850000			19400000
6	Lote Nº3 - Item 5: Butacas	750000			4500000
4	Lote Nº4 - Item 1: cama litera				
	de 2 niveles	1900000			7600000
					109520000

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR Gs. ciento nueve millones quinientos veinte mil — 109520000

LIQUID. DEL IVA: (5%): (10%): 9956364 TOTAL IVA: 9956364

ORIGINAL: Comprador
DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad
(No Válido como crédito fiscal)

GRAFIPLUS de Ruth P. Ayala Aquino
Lomas Valentinas Nº 1467 - Tel: (021) 224-592 - RUC: 3254684-0 - Habil. 2158
02 Tal. 50 x 3 - del 1.501 al 1.600- 11/2023

Escaneado con CamScanner

ALDO JAVIER
RODRIGUEZ
GONZALEZ
Firmado digitalmente
por ALDO JAVIER
RODRIGUEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.10.11
12:02:48 -03'00'

CONTRATO N° 77/2023

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING,** con documento de identidad **N° 533.175,** y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad **N° 1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la Sra. **MARIA ELIZANGELA SOSA (A & M RAMOS GENERALES)** con **R.U.C. N° 3425476-5,** domiciliada en la calle **Capitán Figari casi República de Colombia, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 45/2023 – ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS – ID N° 428566"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la adquisición de muebles para la CONTRATANTE, correspondiente a los Lotes N° 1, 3 y 4; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del PROVEEDOR y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del PROVEEDOR;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

(a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
(b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428566**.

El presente contrato no es plurianual. –

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca. de Colombia
Tel.: 0981 695 361

Carlos Carvallo
Presidente

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

(33)

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 77/2023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **Licitación por Concurso de Ofertas N° 45/2023 – Adquisición de Muebles y Mamparas**, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo **Resolución N° 2 Acta N° 58 de fecha 5 de octubre de 2023.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total de la contratación asciende a **Guaraníes ciento nueve millones quinientos veinte mil (₲ 109.520.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE SILLA GIRATORIA CON APOYABRAZOS TIPO P2A.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Silla giratoria con apoyabrazos – Tipo P2A	Unidad	UNIDAD	30	A & M	Nacional	1.690.000	50.700.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)								50.700.000.-

LOTE N° 3 - ADQUISICIÓN DE MUEBLES VARIOS.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Armario bajo con puertas A2	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	1.350.000	5.400.000.-
2	Armario bajo con puertas A4	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	2.180.000	8.720.000.-
3	Encausadores	Unidad	UNIDAD	12	A & M	Nacional	1.100.000	13.200.000.-
4	Mesa de reunión	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	4.850.000	19.400.000.-
5	Butacas	Unidad	UNIDAD	6	A & M	Nacional	750.000	4.500.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)								51.220.000.-

LOTE N° 4 - ADQUISICIÓN DE CAMA LITERA DE 2 NIVELES.								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES (IVA incluido)	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA incluido)
1	Cama litera de 2 niveles	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	1.900.000	7.600.000.-
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)								7.600.000.-

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Bca. de Colombia
Tel.: 0981 695 361

(34)

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 77/2023

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones Contractuales. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. -

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El plazo total máximo para la entrega de los bienes e instalación (cuando corresponda de acuerdo al Lote) será de 60 (sesenta) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. –

Los bienes serán entregados en el Depósito de productos varios del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este Contrato estará a cargo del **Departamento de Logística del Banco Central del Paraguay**. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo máximo de entrega de los bienes previsto en el PBC. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. –

A&M Ramos Generales
De María Elizabeth Sosa
Cap. Figari c/ Rca. de Colombia
Tel. 0981 695 361

HOLGER INSFRÁN
Gerente General

Carlos Carvallo
Presidente

35

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N° 77/2023

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 23 de Octubre de 2023 .–

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA
Gerente General

CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

MARÍA ELIZANGELA SOSA
Proveedora
A & M RAMOS GENERALES

A&M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Cap. Figari c/ Rca. de Colombia
Tel.. 0981 695 361

36

Escaneado con CamScanner